



**ACUERDO N° MS-DM-MGG-2805-2025**  
**EL MINISTRO A.I. DE SALUD**

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley N° 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública.”

**CONSIDERANDO:**

1° Que los días 23 y 24 de junio de 2025, se llevará a cabo en Antigua, Guatemala, la actividad denominada: *“Intercambio de experiencias y buenas prácticas, casos de éxitos y áreas de mejora en Trasplante renal y donación de órganos.”*

2° La actividad se realiza en el marco del proyecto de cooperación triangular “Fortalecimiento del marco regulatorio relacionado con trasplante renal y donación de órganos de los Estados Miembros del SICA”, del cual nuestro país es parte y se desarrolla en conjunto con Organización Nacional de trasplantes (ONT) de España, la Organización Panameña de Trasplantes (OPT) y la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (SE-COMISCA), con el apoyo de la AECID-FES, por lo que la participación de las servidoras Roselyn Serrano Vargas y Ana Teresita Barquero Uriarte, ambas funcionarias de la Secretaría Ejecutiva Técnica de Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos Humanos, es fundamental.

**POR TANTO,**

**ACUERDA:**

**Artículo 1.-** Designar a las Doctoras: Roselyn Serrano Vargas, cédula de identidad N° 1-1085-0267 y Ana Teresita Barquero Uriarte, cédula de identidad N° 3-0355-033, ambas funcionarias de la Secretaría Ejecutiva Técnica de Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos Humanos; para que asistan y participen en la actividad denominada: *“Intercambio de experiencias y buenas prácticas, casos de éxitos y áreas de mejora en Trasplante renal y donación de órganos”*, que se llevará a cabo en Antigua, Guatemala, los días 23 y 24 de junio de 2025.

**Artículo 2.-** Los gastos de las funcionarias por concepto de transporte, alimentación y hospedaje serán asumidos de manera conjunta por la Organización Nacional de trasplantes



(ONT) de España, la Organización Panameña de Trasplantes (OPT), la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (SE-COMISCA) y AECID- FES, por lo que no existe gasto a cargo del erario público.

**Artículo 3.-** Durante los días de vigencia del presente acuerdo en los que se autoriza la participación de las funcionarias en la actividad, estas devengarán el 100% de su salario.

**Artículo 4.-** Para efectos de itinerario las funcionarias estarán saliendo del país el 22 de junio y regresando el 25 de junio de 2025.

**Artículo 5.-** Rige a partir del 22 al 25 de junio 2025.

Dado en el Ministerio de Salud. San José, a los veintisiete días del mes mayo de dos mil veinticinco.

**ING. ALLAN MORA VARGAS**  
**MINISTRO A.I. DE SALUD**

Elaborado por	VB Director Jurídico